



## Diputados avalan reformas a la ley contra violencia hacia las mujeres



CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- La Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que las secretarías que tengan asignados los recursos cumplan con los lineamientos y entrega inmediata, y en su caso firmar los convenios de coordinación de recursos que correspondan previo cumplimiento de los requisitos señalados en los lineamientos.

Aunado a los recursos que otorgue la Federación, las entidades federativas y los municipios que cuenten con alerta de violencia de género deberán asignar recursos para atender las medidas señaladas dentro de esta, establece la modificación.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, explicó que se han presentado 36 solicitudes en materia de alerta de género, de las cuales solamente 25 han convertido en declaratorias, por lo que reiteró la necesidad de materializar las acciones y poner un alto a la violencia feminicida.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-avalan-reformas-la-ley-contra-violencia-hacia-las-mujeres>